

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE FEBRERO 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de febrero del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	FEBRERO
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	726,462
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	247,405
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	356,904
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,675,732
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	572,436
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	233,323
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,384,345
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	69,524
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	539,477
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	641,082
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	634,231
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,531,212
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	71,084
TOTALES				8,683,217

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	FEBRERO
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,070,223
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,017,890
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	587,296
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	658,447
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	529,518
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	529,518
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	489,543
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	489,543
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	482,890
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	482,890
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	1,970,718
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	316,534
		CHIAPAS	CATAZAJA	316,534
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	411,104
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	398,619
		MICHOACAN	LA PIEDAD	398,619
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,021,156
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	377,496
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	662,108
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	662,108
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	214,699
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,008,875
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,008,875
TOTALES				16,105,203

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.